

25 de Noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer

Rechaza al maltratador

57 mujeres han perdido la vida en lo que llevamos de año a causa de la violencia machista (fuente provisional de Ministerio de Igualdad a 11 de noviembre de 2008), y estas mujeres son mucho más que un dato estadístico: la violencia machista se ha llevado a madres, hermanas, amigas, compañeras de trabajo y tú puedes impedir que la cifra aumente.

Denuncia y aísla al maltratador, haz saber a la mujer maltratada que no está sola, y muestra tu más profundo rechazo a esta lacra social.

Comfia-CCOO impulsa el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres como único camino para lograr erradicar la violencia de género, un reto difícil pero no imposible.

Comfia-CCOO tiene un compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género, reforzando el papel fundamental de la acción sindical y la negociación colectiva en la difusión y sensibilización de las medidas recogidas en la *Ley integral contra la violencia*, garantizando y mejorando en convenios colectivos o mediante acuerdos o protocolos con empresas, los derechos de las víctimas, que a continuación detallamos:

- Reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario.
- Reordenación del tiempo de trabajo (adaptación de horario u horario flexible).
- Cambio de centro de trabajo en la misma localidad o traslado a otra distinta.
- Posibilidad de suspensión voluntaria del contrato

de trabajo con derecho a prestación por desempleo.

- Extinción voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación por desempleo.
- Reconocimiento de causa justificada en las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por situaciones físicas o psicológicas, acreditadas por los servicios sociales o de salud.
- Protección frente al desempleo.

El **acoso sexual en el trabajo** es una forma más de violencia contra las mujeres, que históricamente se ha silenciado. Puede abarcar una amplia gama de conductas, que van desde las bromas o comentarios degradantes hacia las mujeres, hasta el ataque sexual. En el ámbito laboral, la tasa de absentismo entre las víctimas de acoso sexual es muy elevada, siendo imprescindible que las empresas se comprometan a garantizar un ambiente de trabajo libre de violencia. El acoso sexual en el trabajo está penalizado por Ley, y no debemos ser testigos mudos del padecimiento de quienes lo sufren.

En la conmemoración de un nuevo **25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer**, Comfia-CCOO quiere manifestar su denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista, máxima expresión de la discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres.

25 de noviembre de 2008